



G/323

23

**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

2023-7-1-0002638

Montevideo, 26 FEB. 2024

VISTO: los presentes antecedentes administrativos tramitados en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a iniciativa de las firmas Monte Fresnos S.A. y Monte Fresnos Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada;

RESULTANDO: I) que por Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 21 de julio de 2008, de 11 de mayo de 2011 y 12 de enero de 2018, se autorizó a las firmas Monte Fresnos S.A. y Monte Fresnos Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, a ser titulares de los derechos de propiedad y explotaciones agropecuarias sobre los inmuebles rurales detallados oportunamente, se autorizaron las transferencias de paquete accionario promovidas y se tuvo por debidamente comunicado el cambio en la estructura accionaria de las referidas firmas;

II) que las mencionadas firmas, comunican la modificación operada en sus estructuras societarias, solicitando se ratifiquen las autorizaciones otorgadas por el Poder Ejecutivo bajo la nueva estructura societaria -de conformidad con la Ley N° 18.092, de 7 de enero de 2007- para ser propietarias y explotar los inmuebles detallados en el Anexo II de su solicitud;

III) que evacuadas las vistas y agregada la documentación requerida, la "Comisión Asesora - Ley N° 18.092" por informes de fechas 1° y 7 de febrero de 2024 sugirió al Poder Ejecutivo, ratificar las autorizaciones otorgadas a Monte Fresnos S.A. y Monte Fresnos Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, en función de sus nuevas estructuras societarias para ser propietarias y explotar los inmuebles detallados en el cuadro Anexo respectivo;

CONSIDERANDO: I) que la firma de referencia cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

II) que desde el punto de vista jurídico la propuesta evaluada no merece observaciones;

III) que se recabó informe técnico de la "Comisión Asesora - Ley N° 18.092";

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 18.092, de 7 de enero de 2007, en la redacción dada por el artículo 349 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007, Decreto N° 225/007, de 25 de junio de 2007 y Decreto N° 201/008, de 1° de abril de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Ratifícanse las autorizaciones concedidas por Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 21 de julio de 2008, de 11 de mayo de 2011 y 12 de enero de 2018, a las firmas Monte Fresnos S.A. y Monte Fresnos Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada para ser propietarias y explotar los inmuebles rurales relacionados en el cuadro Anexo de la presente Resolución, y tiénese por debidamente notificada la modificación operada en la estructura societaria.

2º) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca notifíquese a las firmas gestionantes en el domicilio constituido en el expediente.

3º) Dése noticia circunstanciada a la Asamblea General de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto 225/007, de 25 de junio de 2007.

4º) Cumplido, archívese.



LACALLE POU LUIS

ANEXO

Monte Fresnos S.A.

PADRÓN	SECC. CATASTRAL	DEPARTAMENTO	SUPERFICIE
4376	5	Lavalleja	175.1119
15460	5	Lavalleja	29.675
15925	5	Lavalleja	162.4215
15758	8	Lavalleja	120.6627
15846	5	Lavalleja	106.36
1464	9	Florida	293.0864
2274	7	Maldonado	209.9138
2289	7	Maldonado	74.9461
2290	7	Maldonado	107.48
2291	7	Maldonado	35.8914
2298	7	Maldonado	170.0916
2300	7	Maldonado	35.8045
2502	7	Maldonado	58.019
2503	7	Maldonado	21.75
4289	7	Maldonado	40.0252
4290	7	Maldonado	38.8336
4291	7	Maldonado	25.2676
4715	7	Maldonado	26.7626
6709	7	Maldonado	75.7839
8250	7	Maldonado	256.3857
9386	7	Maldonado	20.6303
9384	7	Maldonado	11.2556
9385	7	Maldonado	35.8045
9653	7	Maldonado	131.8484
18812	7	Maldonado	17.6822
22952	7	Maldonado	7.6094
22954	7	Maldonado	233.9925
23926	7	Maldonado	32.4365

Monte Fresnos Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada.

PADRÓN	SECC. CATASTRAL	DEPARTAMENTO	SUPERFICIE
1313	10	Lavalleja	439.6386
1477	9	Florida	136.531
7074	9	Florida	93.0341
5957	9	Florida	9.1675
1480	9	Florida	512.9069
8179	6	Treinta y Tres	495.2057
17910	9	Florida	396.0865
10626	9	Florida	163.1533
7946	9	Florida	151.9981
5848	8	Durazno	245.9188
17147	12	Lavalleja	2.105
17148	12	Lavalleja	282.9143
17150	12	Lavalleja	7.1214
6429	5	Treinta y Tres	434.9608
415	12	Lavalleja	253.7166
17149	12	Lavalleja	247.0586
7570	3	Florida	77.4278
7568	3	Florida	77.4278
7569	3	Florida	77.44
18857	12	Lavalleja	864.32
16036	12	Lavalleja	95.963
13893	12	Lavalleja	236.2352
13894	12	Lavalleja	168.5091
851	11	Lavalleja	17.1026
17620	9	Cerro Largo	99.3744
17802	9	Cerro Largo	105.0832
19474	3	Florida	42.23
19473	3	Florida	56.3